

PFIZER, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
WARNER LAMBERT ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Pfizer, Sociedad Anónima», y de «Warner Lambert España, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 19 de octubre de 2001, han acordado, por unanimidad:

Primero.—La fusión, por absorción, de «Warner Lambert España, Sociedad Anónima», por «Pfizer, Sociedad Anónima», con la entera transmisión en bloque de todo el patrimonio social de la entidad absorbida, «Warner Lambert España, Sociedad Anónima», que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, «Pfizer, Sociedad Anónima», todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en los Registros de Barcelona y Madrid.

Segundo.—Aprobar los respectivos balances de fusión cerrados el 29 de julio de 2001.

Se hace constar expresamente que durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de fusión, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pfizer, Sociedad Anónima», y el representante del Administrador único de «Warner Lambert España, Sociedad Anónima».—51.878. 2.ª 26-10-2001

PORCHEMAT, S. A.

En la Junta general universal extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 2001, en el domicilio social, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.161.570
Tesorería	171.108.855
Total Activo	172.270.425
Pasivo:	
Capital social	10.500.000
Reservas	161.770.425
Total Pasivo	172.270.425

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Administrador único.—52.873.

RED EUROPEA INMOBILIARIA
DE ASESORES REI, S. A.

Doña Guadalupe Noriega Guallar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Red Europea Inmobiliaria de Asesores Rei, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico-financiera de la compañía.

Segundo.—Exigencia de responsabilidad social a los Administradores, de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Solicitud al Registro Mercantil de la Provincia de Zaragoza, con cargo a la sociedad, del nombramiento de Auditor de cuentas para verificar las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento, de Administradores.

Quinto.—Transmisión de participaciones sociales del solicitante y, en su caso, autorización formal para ello.

Sexto.—Disolución de la compañía por las causas establecidas en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que se celebrará en la sede de la sociedad, el día 22 de noviembre y hora once, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Jesús Monclus Fraga.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2001.—La Juez.—51.822.

ROMOL, S. L.

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la LSRLL, se hace público que la Junta general de socios de «Romol, Sociedad Limitada» aprobó el día 22 de octubre de 2001 la escisión total de la Compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva constitución, cuyas denominaciones serán «Haugron Holdings, Sociedad Limitada» y «Rodal Grup XXI, Sociedad Limitada».

Ambas entidades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances legalmente preceptivos, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Órgano de Administración de «Romol, Sociedad Limitada».—52.138. y 3.ª 26-10-2001

SOCIEDAD ANÓNIMA SEDNI
(Sociedad escindida)

ARRO ACTIVOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En Juntas generales universales de accionistas, de fecha 20 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de rama de actividad inmobiliaria de la primera, con traspaso del Activo y Pasivo inmobiliario de la sociedad escindida a la sociedad beneficiaria de la escisión.

La escisión parcial se llevará a cabo conforme al proyecto redactado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y en base al Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores que estén el caso del artículo 243, en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la misma, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Alicante, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—51.932. 2.ª 26-10-2001

SOCIEDAD ANÓNIMA SINARD

Los Administradores mancomunados de esta compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocan por el presente a todos sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 12 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 13, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de los Administradores mancomunados a su cargo.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores mancomunados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Sabadell, 10 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—51.931.

SOCIEDAD AVENIR TÉLÉCOM,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta de accionistas de la «Sociedad Avenir Télécom, Sociedad Anónima»

De conformidad con los artículos 94 y 96 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a convocar a los señores accionistas de la «Sociedad Avenir Télécom, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo 14 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.
Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.
Quinto.—Modificación del artículo 6.º, f), de los Estatutos sociales, sobre transmisión inter vivos de las acciones, añadiendo a los casos en que ésta será libre la expresión «o a favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente».

Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta y formalización de acuerdos adoptados por la Junta general.

A los efectos legales y según los artículos 112, 144.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, en concreto la relativa a las cuentas anuales y el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos.

Zamudio, 18 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean-Daniel Beurrier.—51.891.